



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA CONTRATO "ADQUISICIÓN BUS ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN", COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 17 ENE 2023

DECRETO N° 0134

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N°2.633 de fecha 18.11.2022; Aprueba acuerdo N°154 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°32 de fecha 09.11.2022, compra sobre 500 UTM.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.101 de fecha 27.09.2022; Aprueba bases administrativas, bases técnicas y llama a licitación pública.
9. Decreto Alcaldicio N°2.102 de fecha 27.09.2022; Designa comisión de evaluación de licitación pública "Adquisición Bus Escolar".
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 359 de fecha 26 de septiembre de 2022.
11. Acta de Apertura de Ofertas N°16/2022 de fecha 25.10.2022.
12. Informe de evaluación N°10/2022 de fecha 18.11.2022.
13. Decreto Alcaldicio N°2.715 de fecha 28.11.2022; Adjudica licitación pública ID 2687-25-LP22 "Adquisición Bus Escolar Departamento de Educación", Comuna Algarrobo.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 2.715 de fecha 28.11.2022, Adjudica licitación pública, denominada "Adquisición Bus Escolar Departamento de Educación", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- 1. Aprueba Contrato "Adquisición de Bus Escolar Departamento de Educación", Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, C.I. C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna Algarrobo EPYSA BUSES LIMITADA, Rut. N° 77.824.870-0, Representado por Don Matías Castro Escolar, C.I. 7.035.174-9, ambos con domicilio en Américo Vespucio Norte 1367, Huechuraba, Santiago, por un monto total de \$ 91.899.999.- (noventa y un millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/mma. - DISTRIBUCION: - Secretaria Municipal (1) - Departamento Jurídico (1) - Archivo DAEM (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCIÓN 17 ENE 2023 FECHA SALIDA 18 ENE 2023 OBSERVACIÓN N°